



**HECHO ESENCIAL**  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**  
**Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 433**

Santiago, 20 de agosto de 2024.

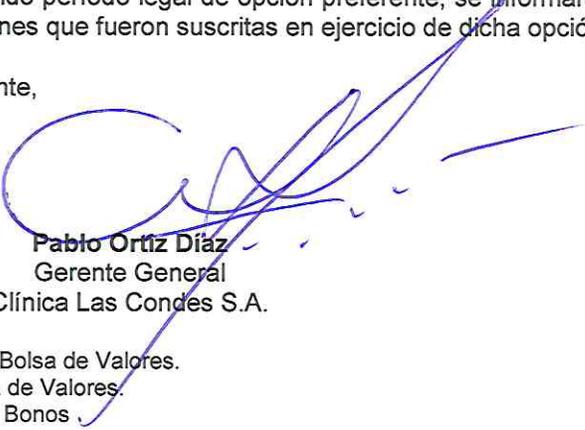
Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Inicio de periodo de opción preferente de suscripción de acciones de pago de Clínica Las Condes S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el directorio en sesión de fecha 28 de junio de 2024, informo en carácter de hecho esencial de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), en relación con el aumento de capital aprobado en la junta extraordinaria de accionistas del 26 de junio de 2024, por la suma de \$35.000.000.000, mediante la emisión de 2.850.163 de acciones de pago, de una misma y única serie y sin valor nominal, inscritas en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha 2 de agosto de 2024 bajo el N°1138 (las "Nuevas Acciones"), lo siguiente:

1. El día 21 de agosto siguiente, se dará inicio al periodo legal de opción preferente para suscribir las Nuevas Acciones, que se extenderá por 30 días hasta el 19 de septiembre de 2024. Así será informado mediante aviso en el diario El Líbero, cuya copia se encuentra disponible en la página web de la Compañía (<https://www.clinicalascondes.cl>).
2. El precio al que se ofrece preferentemente la suscripción de las Nuevas Acciones corresponde a \$12.280 por acción.
3. Una vez que concluya el referido periodo legal de opción preferente, se informará sobre el número total de Nuevas Acciones que fueron suscritas en ejercicio de dicha opción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Pablo Ortiz Díaz**  
Gerente General  
Clínica Las Condes S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores.  
Representantes de Tenedores de Bonos  
Archivo